CONVOCATORIA
No. 47/2025

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 8, fracción II y 29, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ciudad de México a, 20 de agosto de 2025

CONVOCA

A todas las personas trabajadoras de base con nombramiento definitivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que quieran participar en el concurso dentro del **GRUPO IV TÉCNICO (A) OPERATIVO (A),** para ocupar la siguiente plaza vacante **DEFINITIVA**:

PLAZA: 1185	**PUESTO Y RANGO**: Técnico (a) Operativo (a), Rango "E"
ADSCRIPCIÓN: Dirección General de Infraestructura Física	**LUGAR DE TRABAJO** Dirección General de Infraestructura Física

CONDICIONES

Las personas interesadas en participar, en apego al Reglamento de Escalafón de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a los Lineamientos en materia de Evaluación de los Factores Escalafonarios y de Aplicación y Evaluación de los Exámenes de Conocimiento, deberán cumplir y realizar todos los requisitos, los trámites y procedimientos correspondientes de la presente convocatoria y demás documentos que deriven de la misma y que se publiquen para dicho fin.

El plazo para la entrega de la documentación será de las **9:00 hrs. del lunes 25 de agosto de 2025, hasta las 18:00 hrs. del viernes 29 de agosto de 2025**, deberán enviar por correo electrónico (institucional o personal) a la dirección escalafon@scjn.gob.mx su solicitud de inscripción mediante escrito libre firmado de manera autógrafa o con FIREL escaneado o por fotografía, señalando su antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, así como sus datos generales, dentro de los cuales deben indicar necesariamente el correo electrónico (institucional o personal) al que se enviarán todas las comunicaciones de esta Comisión y el teléfono en el cual se le pueda localizar; ***anexando copia simple de su último talón de pago, de su identificación de la SCJN y demás documentos que acrediten los requisitos solicitados a continuación***:

REQUISITOS

- Ser persona trabajadora de base de este Alto Tribunal.
- Tener nombramiento definitivo de base en los puestos del Grupo IV, Rango "F", así como en los grupos V al VIII todos sus rangos establecidos en el artículo 16 del Reglamento de Escalafón.
- Tener seis meses ininterrumpidos de servicio en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Estudios de nivel medio superior o carrera técnica concluidos afines a las funciones.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA PLAZA

1. Auxiliar en la supervisión operativa y administrativamente a personal de intendencia adscrito a la SCJN o empresas externas, encaminado a la ejecución del Programa Anual de Actividades, estableciendo controles para lograr un servicio de calidad óptima. Se requiere contar con experiencia directa en la operación y en la supervisión de actividades.
2. Auxiliar en la realización de estudios y proyectos relativos a las labores operativas y administrativas de intendencia recurriendo a fuentes de información adecuadas, bajo la supervisión de su jefe inmediato. Se requiere entender a la Dirección de Seguimiento y Atención a Servicios como parte integral de un sistema mayor denominado Dirección General de Infraestructura Física en el cual interactúan todas las áreas
3. Colaborar en la integración de informes, reportes, diagnósticos, así como en el diseño de reportes gráficos y presentaciones relativos a las labores operativas y administrativas de intendencia (programas de trabajo, controles sistemáticos de asistencia y suministro de materiales de limpieza y/o de implementos y equipos para la realización de los servicios).
4. Atender oportunamente los trámites y servicios, competencia del área de su adscripción, conforme le sea indicado por su jefe inmediato.
5. Orientar a los usuarios y ser el enlace entre las diferentes áreas que conforman la SCJN, para la atender las solicitudes de servicio, así como, apoyar al personal operativo respecto al uso de los materiales y equipos específicos del área.

lOX3CLwxr6JOSuh5eZjau38GQqiFXVf7SKKOwm6waag=

* La información personal enviada por las personas aspirantes solamente será utilizada para los efectos de la presente convocatoria conforme a lo establecido en el Reglamento citado y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Protección de Datos Personales.

CONVOCATORIA
No. 47/2025

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 8, fracción II y 29, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

- Manejo de Word y Excel nivel básico.
- Experiencia deseable: 2 años.

La lista de las y los aspirantes que cubrieron los requisitos para participar en el concurso contendrá la modalidad, el lugar, la fecha y la hora en que se celebrará el examen. Tanto esta como como la lista de resultados se publicarán en la página de Intranet de este Alto Tribunal.

Cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con la Mtra. Anayeli Garín Díaz, agarind@scjn.gob.mx, ext. 5963 o con la Lic. Zayra V. Flores González, zfloresg@scjn.gob.mx ext. 5964. Asimismo, se podrán comunicar con el Lic. Miguel Arturo Olivos González, Representante Titular del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en el siguiente correo electrónico: miguelolivos@pjfsindicato.org.mx Ext. 5610 y 1215. El horario de la Comisión es de 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Cualquier comunicación que se reciba fuera de este horario se entenderá recibido al día siguiente hábil.

Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 8, fracción I y 29, fracción II del Reglamento citado.

Lic. Pedro Estuardo Rivera Hess
Representante Titular de la
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Lic. Miguel Arturo Olivos González
Representante Titular del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación

Lic. Paulina Ojesto Martínez Manzur
Secretaria de la Comisión Mixta de Escalafón

lOX3CLwxr6JOSuh5eZjau38GQqiFXVf7SKKOwm6waag=

* La información personal enviada por las personas aspirantes solamente será utilizada para los efectos de la presente convocatoria conforme a lo establecido en el Reglamento citado y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Protección de Datos Personales.